

REGLAS DE JUEGO “BALONCESTO 3X3”

REGLA I. TERRENO DE JUEGO. La superficie de juego se corresponde con medio campo de baloncesto convencional. Se juega sobre una sola canasta reglamentaria.

REGLA II. NÚMERO DE JUGADORES/AS. El partido será jugado por dos equipos compuestos cada uno por 3 jugadores/as.

Todos los jugadores/as deberán ir llevar DNI o Documento que los acredite.

Cada equipo estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 4 componentes. Los cambios se podrán efectuar en cualquier momento del partido siempre que el jugador/a a quien sustituya haya abandonado el terreno de juego.

Si al comienzo de un partido únicamente están presentes dos componentes del equipo, se disputara el partido con la inferioridad numérica que exista. No obstante si en el transcurso del encuentro se incorpora otro/a componente del equipo, este/a podrá actuar desde ese instante previa solicitud al controlador.

REGLA III. DURACIÓN. Los partidos tendrán una duración de 10 minutos. No existirán los tiempos muertos. Si el resultado al final del tiempo reglamentario fuera de empate, los miembros de cada equipo lanzarían tiros libres de forma alternativa hasta que sólo uno de los dos equipos falle la serie.

REGLA IV. ATAQUE. El ataque comienza siempre desde el exterior de la línea de 6.75. En caso de rebote defensivo, el equipo debe salir de esta zona para iniciar el ataque, en caso contrario, si hubiera canasta se anotaría en su contra. Cada canasta tiene un valor de 1 punto, salvo las conseguidas desde detrás de la línea de 6.75m que valen 2 pts. Después de canasta hay cambio de posesión.

REGLA V. SAQUE DE BANDA. Si la pelota bota fuera del terreno de juego, o el jugador pisa cuando el balón está en su poder, el contrario recupera la posesión mediante un saque de banda. Las faltas en acción de tiro se sancionan con un lanzamiento libre y posesión para el atacante. Las demás faltas se sacan desde la banda. Las luchas suponen siempre posesión y banda para el equipo atacante.

REGLA VI. FALTAS. No se ha previsto la expulsión por acumulación de faltas personales, no obstante, si se observase una reiteración intencionada o una conducta antideportiva orientada claramente a dificultar el desarrollo normal del juego, el jugador/a podría ser expulsado y suspendido para el próximo partido.

REGLA VII. NORMATIVA. Las demás normas de juego serán las aplicadas en el Reglamento de Baloncesto.

REGLA VIII. EL ÁRBITRO. No existe la figura de árbitro, serán los jugadores los que controlen el partido, lo que aporta una gran experiencia de responsabilidad, compañerismo, respeto y tolerancia.

REGLA IX. CONTROLADOR. Habrá un controlador/a por parte de la organización, por cada partido, que en caso de conflicto, tenga la última palabra y actúe de mediador/a, el será el encargado de controlar la duración del partido y hacer que se cumplan las normas.

REGLA X. ENLACE. Habrá un enlace por parte de la organización, que se encargará de avisar a los equipos y llevar los resultados a la mesa de control.

REGLA XI. MESA DE CONTROL. La organización controlará la competición y actuará como comité de competición, decidiendo las sanciones ante conductas antirreglamentarias y antideportivas, existiendo la posibilidad de recurso oral por parte del capitán del equipo afectado.

REGLA XII. SANCIONES: Si algún participante, tuviera una actitud antideportiva será expulsado del partido y no podrá participar en el siguiente.

REGLA XIII. EQUIPACIONES. Se recomienda a todos los equipos ir uniformados. En caso de no poseer equipación, la organización dispondrá de petos de colores diferenciados.

REGLA XIV. DESCALIFICACIONES. Se eliminará al equipo que:

- Incurra en alineación indebida. La información recibida en la hoja de inscripción, puede ser comprobada en cualquier momento, y si existe alguna falsedad esta será responsabilidad del capitán y el equipo será descalificado.
- Proceda mediante conducta antideportiva: peleas, agresiones, insultos.
- Si no se presentan al partido con el número mínimo de jugadores necesarios.

CUALQUIER ASPECTO QUE NO RECOJAN LAS PRESENTES BASES SE RESOLVERÁ A CRITERIO DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y EN LA NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO.

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN MEDIANTE FORMULARIO.